

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de Febrero 2021



1

PORTADAS

El Economista

Patrones evaden 59 mil 966 mdp de ISR en nóminas, revela estudio SAT-UACH

Los resultados difundidos esta noche por el SAT arrojaron que el monto estimado de evasión relacionado con el ISR fue de 59 mil 966 millones de pesos.

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/patron-es-evaden-59-mil-966-mdp-de-isr-en-nominas-revela-estudio-sat-uach>

Milenio

Inicia registro de adultos mayores para recibir vacuna anticovid; así puedes hacerlo.

El gobierno implementó la segunda fase de vacunación contra el covid-19 en México, por lo que, si tienes 60 años o más, ya puedes registrarte para recibir el antígeno. Aquí te decimos cómo registrarte

<https://www.milenio.com/politica/registro-vacuna-covid19-adultos-mayores-mexico>

La Jornada

Riesgosa, la reforma a la ley del Banco de México: Díaz de León

objetivos, su capacidad para hacer o recibir pagos en nombre del gobierno federal, así como de generar y mantener acuerdos internacionales, centrales para la liquidez en divisas, “aumentando con ello el riesgo de la depreciación de nuestra moneda”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/02/politica/riesgosa-la-reforma-a-la-ley-del-banco-de-mexico-diaz-de-leon/>

El Herald

Agenda legislativa se centró en la pandemia

Piden comparecencia de Hugo López-Gatell por campaña inmunización

El **Congreso de la Unión** arrancó su periodo ordinario de sesiones. En el **Senado** la agenda legislativa se centró en la pandemia **COVID-19**, incluso la oposición exigió la comparecencia del subsecretario **Hugo López-Gatell** para que explique la estrategia de inmunización.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/2/2/agenda-legislativa-se-centro-en-la-pandemia-251954.html>

El Universal

Prevén que Cofepris apruebe vacuna rusa en próximas horas

La Comisión recibió de manera formal la solicitud de aprobación de uso de emergencia de la vacuna rusa contra Covid-19

La secretaria de Salud informó que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) recibió de manera formal la solicitud de aprobación de uso de emergencia de la **vacuna rusa Sputnik V contra Covid-19**, por lo que se prevé que **se apruebe en próximas horas**.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/preven-que-cofepris-apruebe-vacuna-rusa-en-proximas-horas>

Reforma

Impondrá la 4T uso de luz cara

El Gobierno federal presentó ayer una iniciativa para modificar la Ley de la Industria Eléctrica, que echa abajo gran parte de la reforma energética de 2013 y propone volver a comprar electricidad a mayor costo a la CFE.

<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.reforma.com/impondra-la-4t-uso-de-luz-cara/ar2117049?v=3&referer=--7d616165662f3a3a6262623b6770737a6778743b767a783a-->

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de Febrero 2021



2

El Congreso abre trabajos con iniciativa de AMLO "para fortalecer la CFE"

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió su primera iniciativa preferente al Congreso de la Unión para reformar la Ley de la Industria Eléctrica, con la que se busca fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Para ello se modifican los mecanismos de mercado establecidos en la reforma eléctrica de 2013 y se le da a la empresa paraestatal prioridad frente a los productores privados de electricidad, incluyendo los de energías eólica y solar, las más baratas.

En el arranque de los trabajos del último periodo ordinario de sesiones de la 64 Legislatura, la presidenta del Congreso General, Dulce María Sauri, informó de la recepción de la iniciativa del Ejecutivo.

“Es urgente profundizar los cambios ya iniciados en materia eléctrica, a fin de fortalecer a la empresa productiva del Estado, CFE, para beneficio de interés nacional”, señala el presidente en la exposición de motivos.

Esta es la primera ocasión que el presidente López Obrador hace uso de la figura de iniciativa preferente, por lo que el Poder Legislativo tendrá 30 días para aprobar o rechazar su iniciativa.

Nueva política energética

En la iniciativa enviada, el presidente explica que la Nueva Política Energética demanda ajustes a la Ley de la Industria Eléctrica para lo cual se propone modificar el mecanismo de despacho de las centrales eléctricas para quedar en esta prioridad.

1) **Energía producida por las hidroeléctricas:** las hidroeléctricas serán despachadas en primer término, de acuerdo a los volúmenes de agua definidos por el Comité Técnico de Operaciones Hidráulicas.

2) **Energía generada en otras plantas de la CFE:** en segundo término, se despacharán las centrales eléctricas de CFE tales como la nuclear, las geotérmicas, los ciclos combinados y las termoeléctricas.

3) **Energía eólica o solar de particulares:** en tercer término, se despacharán las centrales eléctricas eólicas y solares de particulares.

4) **Ciclos combinados de empresas privadas:** en cuarto término, se despacharán las centrales eléctricas de ciclos combinados propiedad de particulares y el resto de los generadores de otras tecnologías.

“Con la iniciativa se logrará terminar con la simulación de precios en un mercado que favorece la especulación, el dumping y los subsidios otorgados a participantes privados por la CFE, así como con años de saqueo y con el reconocimiento de los costos totales de generación, lo que permitirá una competencia de condiciones de equidad entre los participantes del mercado”, se lee en el documento.

La iniciativa, que propone modificaciones a los artículos 3, 4, 12, 26, 35, 53, 101, 108 y 126 de la Ley de la Industria Eléctrica, fue turnada a la Cámara de Diputados.

Este 1 de febrero, en su modalidad a distancia, fue declarado inaugurado el último periodo de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión con la presencia de 361 diputados y 100 senadores. Para el 3 de febrero se citó a sesión semipresencial a las 11:00 horas.

Reclamo de Estados Unidos

Las acciones recientes llevadas a cabo por la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de regulación energética ha abierto un nuevo frente de desacuerdo internacional con Estados Unidos.

El gobierno saliente del presidente Donald Trump envió una misiva a tres representantes del gobierno mexicano –los secretarios Marcelo Ebrard, Rocío Nahle y Tatiana Clouthier– en la que expresan su preocupación por las posturas de la administración obradorista en el sector energético y las últimas acciones en materia de regulación, ambas encaminadas al fortalecimiento de las dos empresas estatales de energía. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de Febrero 2021

3

Desechan amparo de prima del presidente

El escándalo sobre los multimillonarios contratos otorgados por **Petróleos Mexicanos** (Pemex) a la prima del presidente **Andrés Manuel López Obrador** ha dado un nuevo giro. Ahora **Felipa Guadalupe Obrador Olán** promovió un juicio amparo contra el veto ordenado por su primo, el titular del **Ejecutivo federal**.

En el juicio, López Obrador es acusado de vulnerar y violentar su derecho al imposibilitarla de tener relación comercial y laboral con empresas públicas del Estado, lo anterior ejecutado contra la empresa **Litoral Laboratorios Industriales**.

El veto la ha marginado de todas las licitaciones que emite **Pemex**, aseguró **Obrador Olán** en su escrito, e incluso ha presentado propuestas en dos ocasiones, pero han sido desechadas por la comisión y se le conminó a no continuar interviniendo en dichos procesos.

Violación a artículo

Felipa Obrador promovió el juicio el pasado 27 de enero, con número de expediente 62/2021, ante **Grissell Rodríguez Febles**, juez primero de Distrito en **Campeche**, en el cual señala que el memorándum 016/06/13/19 emitido el 13 de junio de 2019 por el Presidente de México.

Cancelación de contratos

De igual forma, se determinó que la cancelación de los contratos de Pemex debió impugnarla en un **Juicio Contencioso Administrativo Federal** antes de promover un amparo indirecto, y negó en ambos casos la protección federal a favor de Felipa Obrador apoderada de Litoral Laboratorios Industriales.

De acuerdo con el caso, la **Presidencia** emitió el memorándum 016/06/13/19, al que se hizo alusión en diciembre de 2020, luego de que se dieron a conocer los contratos por más de 300 millones de pesos, fruto del presunto tráfico de influencias y corrupción. El Heraldo

¿Pudo AMLO evitar el -8?5%?

La caída de 8.5 por ciento en el PIB de México durante 2020 reportada por el Inegi quedará como una marca indeleble y será registrada en los libros de historia del país. Ese dato, si bien es mucho mejor que -11 por ciento que algunos pronosticaban en el verano, contrasta negativamente contra la caída de 3.5 por ciento que experimentó el PIB de EUA, nuestra referencia más relevante.

Pero, la pregunta que quedará será si el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y su secretario de Hacienda **Arturo Herrera** pudieron hacer algo distinto para evitar un desplome tan notorio. Y la respuesta es sí. Sin embargo, esa posibilidad requería el abandono de varios de los proyectos emblemáticos del Presidente (sociales o de infraestructura); un mayor endeudamiento; y un cambio radical de su predilección para mantener a Pemex y la CFE al centro de una estrategia energética estatista.

Pero, el Presidente se empeñó en que sus proyectos, y sólo ellos, no sólo eran el mecanismo que nos podrían catapultar al desarrollo, sino que también eran la prescripción adecuada para salir de esta crisis. El resultado fue erróneo. La pérdida de empleos formales alcanzó los 647 mil individuos, mientras los proyectos icónicos como su Refinería de Dos Bocas cada día caen en entredicho por la revigorización del Acuerdo de París (al que Estados Unidos regresó), y por noticias tan trascendentales como que la empresa General Motors, con amplia presencia en México, anunció que dejará de vender vehículos a combustión en 14 años.

El Presidente no escuchó a los expertos en economía, y trivializó sus conocimientos, haciendo creer que cualquier consejo que proviniera de los técnicos para activar políticas contracíclicas tenía como motivación la realización de negocios rentables, alejados del bien común y amorales. ¡Qué error tan grave! porque haber amortiguado con más fuerza a la economía habría supuesto la pérdida de cientos de miles de empleos menos que los que se perdieron, y un registro del PIB menos catastrófico.

Ahora el reto del Presidente y de Herrera es rebasar los mediocres pronósticos que anuncian que México crecerá 2.5 por ciento en 2022; es decir, el mismo promedio de siempre. Todo depende de que los ejes de gobierno se ajusten a las demandas permanentes de los inversores: certeza jurídica; apertura en el sector energético; reglas parejas; sí a la subcontratación; no sorpresas ni amenazas legislativas erráticas. En otras palabras: todo depende de la flexibilidad, o no, del Presidente. El Heraldo

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de Febrero 2021

Octavio Romero, el Aníbal tropical

4

Octavio Romero Oropeza, el ingeniero agrónomo que dirige la empresa más importante de México y una de las más influyentes de América Latina, empezó a perder brillo frente al Presidente.

Rocío Nahle, la secretaria de Energía; **Alfonso Romo**, el ex Jefe de la Oficina de la Presidencia; vamos, hasta su hijo, **Andrés López Beltrán**, le han insistido que ya lo quite de la dirección general de Pemex.

Pero **Andrés Manuel López Obrador**, que sabe muy bien que “amor con amor se paga”, ha mantenido, contra viento y marea, a su paisano, amigo, leal colaborador y eficiente operador financiero.

Al día de hoy Romero Oropeza lleva sentado en el puesto 791 días y no ha resuelto nada: la producción petrolera sigue cayendo, como a pedazos se cae Pemex, sin pagar a proveedores, mermar los salarios y prestaciones de su personal y ser omiso en actos de corrupción.

Y es que desde que llegó, el tabasqueño delegó en su operador político y financiero, **Marcos Herrería**, el director adjunto de Administración, el manejo de la mal llamada empresa productiva del Estado.

Que al hijo pródigo de Jalapa, la cabecera municipal más pequeña de Tabasco, no le hablen de calificaciones soberanas, rehabilitaciones de refinerías, incumplimientos de pagos a proveedores o nuevos proyectos.

Háblenle de libros, recomiéndenle qué leer, quiénes son los autores del momento, porque a eso se ha dedicado en los dos últimos años: a leer y leer libros en la Torre de Marina Nacional.

Hoy, por cierto, está entretenido con Aníbal, uno de los más brillantes militares de la antigüedad y temible enemigo de los romanos. Quizás la biografía del comandante cartaginés lo esté inspirando para un próximo puesto de elección popular.

Y es que Octavio Romero podría estar pavimentando su ruta de salida hacia una diputación plurinominal, para de ahí saltar como candidato en 2024 a la gubernatura de Tabasco, su máximo sueño.

En este mes se dio tres frentazos al hilo con su amigo López Obrador. Primero le negaron el nombramiento de **René Puerto**; después lo obligaron a contratar a un incómodo, **Abraham Alipi**, y finalmente le quitaron a una incondicional, **Elvira Daniel**.

Puerto era su alfil para sustituir a Alipi en la Subdirección de Administración de Servicios para Exploración y Producción, pero tuvo que aceptar la imposición de AMLO, que mandó a **Paola Elizabeth López**, que viene de la Guardia Nacional.

Por lo consiguiente, Alipi iba a ser cachado por Rocío Nahle, acérrima enemiga política de Romero, quien ya le tenía dispuesto una posición en Pemex Transformación Industrial. Pero como el puesto era inferior al escalafón de subdirector la rechazó.

Intervino “Andy”, su amigo de toda la vida, y Alipi Mena terminó siendo nominado para dirigir el Centro Nacional de Control de Gas Natural, posición que hasta este fin de semana tuvo Daniel Kabbaz, su compañera de batallas políticas desde que López Obrador gobernaba el extinto DF. El Financiero

Crecimiento en la demanda no impulsa planes para generación renovable: Prodesen

A pesar de que al concluir el presente sexenio se prevé un crecimiento mínimo de 6.8% en el consumo de energía eléctrica en el país, calculando incluso la reducción en la demanda derivada de la crisis por el Covid-19, la **Secretaría de Energía (Sener)** [no contempla proyectos renovables](#) dentro de su Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (**Prodesen**) 2020-2034.

El documento publicado por el organismo confirmó que durante la presente administración [no se integra en la ampliación de la capacidad de generación ningún proyecto renovable](#), ni público ni privado, por lo que los privados podrán continuar con sus planes e instalaciones entre privados y para venderle a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** en los contratos firmados por las subastas de largo plazo de la administración pasada, pero el gobierno no incluye como expectativas esta generación, tal como quedó asentado en el **Plan de Negocios 2021-2025 de la CFE**.

En tanto, para el 2024, el consumo bruto de energía en el **Sistema Eléctrico Nacional** alcanzará 364,636 gigawatts por hora que son 33,490 gigas adicionales a los registrados en 2020, con aumento de 10.1 por ciento. Sin embargo, de continuar la contingencia sanitaria por el Covid-19, los pronósticos podrían reducir el consumo nacional a 353,903 gigawatts por hora para fin de sexenio, es decir, 22,757 gigas, que es 6.8% por arriba del año pasado pero 3% por debajo del escenario sin contingencia.

La dependencia a cargo de **Rocío Nahle García** previó así en su escenario a largo plazo que el **consumo bruto de electricidad** para el año 2034, en un escenario normal, se ubicaría en los 483,317 gigawatts por hora y en 469,669 gigawatts por hora, o sea 3% por debajo, en caso de continuar la **pandemia de Covid-19**.

“A medida que el número de contagios va en aumento y la implementación de normas sanitarias se volvió más estricta, lo que invariablemente repercutió en las actividades tanto comerciales como industriales, provocando una caída significativa en el pico de demanda”, según el documento.

Respecto a las pérdidas de energía, el **Prodesen** calculó que para 2024 se reducirán 33%, para ubicarse en 28,841 megawatts por hora, en contraste con los 38,364 megas reportados el año pasado. Según la **Secretaría de Energía**, el programa de reducción de pérdidas pone un mayor énfasis en las zonas que presentan una fuerte problemática en este aspecto, a través de una mayor inversión en la infraestructura, la detección y eliminación de usos ilícitos y la modernización de sistemas de medición, se espera alcanzar estándares internacionales al final del periodo de las pérdidas de energía eléctrica con un 8%, en contraste con el 10.97% del 2019, aunque por encima de la media del 6% en países de la **OCDE**.

En materia de movilidad eléctrica, destaca el incremento de vehículos tanto ligeros, de carga y autobuses. En el primer caso, contempla la integración de alrededor de 3.46 millones de autos de todos los tipos, lo que significaría 28.1% de los vehículos automotores que se estima se comercializarán en 2034. Un escenario de menor impacto de electromovilidad prevé la incorporación de 2.39 millones de vehículos eléctricos, mientras que en el escenario con mayor impulso de electromovilidad asciende a 4.81 millones de vehículos eléctricos al 2034. El Economista

AMLO presenta iniciativa para reformar la Ley de la Industria Eléctrica

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó ante el Congreso de la Unión el cambio más radical a la **política energética** vigente: una iniciativa para modificar la **Ley de la Industria Eléctrica** aprobada en la reforma energética, con lo que pretende establecer como obligación los límites a la [generación de electricidad privada](#) y la dominancia de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**.

La iniciativa, presentada en la **Cámara de Diputados** para su análisis y discusión de origen, contiene modificaciones a ocho artículos y cuatro transitorios de dicha ley, que entró en vigor en 2015. Según analistas, el que formara parte del marco legal vigente al momento de la firma del nuevo [Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá \(T-MEC\)](#) podría desencadenar controversias internacionales si se aprueba su modificación.

Entre los cambios más relevantes está el orden de despacho al que se obligaría al **Centro Nacional de Control de Energía (Cenace)** que como gestor de la red ahora no ponderaría el uso de energía más barata por nodo, sino en primer lugar la energía de las hidroeléctricas de la CFE, seguida por la que se genera en otras plantas de la estatal, la eólica (de privados para intercambio entre ellos o venta a la CFE) y finalmente los ciclos combinados de la CFE, dejando al último las otras renovables, como solar, de privados.

En cuanto al otorgamiento de **permisos de generación**, que hoy entrega la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** como una obligación (como una licencia de conducir, que toda persona en México tiene derecho a obtener si la solicita) ahora se sujetarán a criterios de planeación de la red y podrán ser negados.

También se obligará al regulador a revocar permisos “obtenidos mediante la realización de actos constitutivos de fraude a la ley”, y se obligará al gobierno a revisar la rentabilidad y continuidad de los contratos de productores independientes de energía (PIE) que le venden a la **CFE**.

Y entre los mayores retos están el establecimiento de sistemas de almacenamiento de baterías, ya que el principal problema lo tienen las fotovoltaicas, debido a que entran al sistema por las mañanas y sólo durante las horas de sol, esto ocasiona que ciertas plantas del tipo convencional bajen la velocidad de sus turbinas, para pasar a ser del tipo de respaldo.

Por tanto, el problema radica ahora en que **CFE** deberá invertir en sus plantas en forma más eficiente, el cual está contemplado dentro de su plan de negocios, pero dependerá de los recursos financieros que tenga acceso en el mercado y el presupuesto que la nación pueda otorgar. “Además, deberá adicionar que, al no haber inversión en la parte en líneas de transmisión, en los últimos dos años, esto ocasionará dentro de corto plazo incremento en los costos de la congestión en la estructura del precio de la electricidad”, advirtió el experto. El Economista

Aumenta Pemex apoyos para consejeros independientes

El Consejo de Administración de Pemex aprobó un aumento de **79 por ciento** en el presupuesto para apoyos “técnicos, especializados y presupuestales” para los consejeros independientes de la empresa.

En la sesión realizada el pasado 12 de enero, el consejo aprobó aumentar de **280 mil a 500 mil pesos brutos** los recursos para los **5 consejeros independientes** de la empresa productiva del estado Mexicano.

Los consejeros independientes de la compañía son **Juan José Paullada Figueroa, José Eduardo Beltrán Hernández, Laura Itzel Castillo Juárez, Rafael Espino de la Peña, y Humberto Domingo Mayans Canabal.**

Autorizan realizar transferencias

Por otro lado, el consejo autorizó realizar las transferencias de recursos para las aportaciones al capital social de la filial PTI Infraestructura de Desarrollo, para la ejecución del proyecto de la nueva refinería de Dos Bocas, ubicada en Paraíso, Tabasco.

Detalló que estos recursos deberán estar armonizados con las **transferencias** que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Energía (**Sener**), realice a Pemex durante el **ejercicio fiscal 2021** y deberán ser gestionadas a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a que dichas transferencias se concreten en los montos que la Secretaría de Hacienda autorice en el calendario de egresos para este año.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (**PEF**), Pemex contará durante este año con **305 mil millones de pesos** para **inversión física**, de los cuales **45 mil 50 millones** corresponden a **Dos Bocas**, la cual es una de las obras emblemáticas de la administración del presidente **Andrés Manuel López Obrador**. El Heraldo

Las petroleras en México incumplieron sus planes de inversión para 2020

Las compañías que obtuvieron contratos petroleros de la reforma energética incumplieron de nuevo con las inversiones aprobadas para 2020.

Los operadores de bloques contractuales gastaron 2,452 millones de dólares (mdd) o 50% menos de las inversiones aprobadas y que las firmas energéticas prometieron, de acuerdo con cifras del Fondo Mexicano del Petróleo (FMP) y difundidas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) hasta 31 de diciembre del año pasado.

Las inversiones aprobadas son aquellas que las compañías operadoras calculan que desembolsaran para cada área y tipo de plan (exploración, evaluación y desarrollo), los cuales se componen de actividades, subactividades y subtareas.

Los cambios constitucionales de 2013 que realizó el gobierno priista de Enrique Peña Nieto derivaron en 102 contratos adjudicados, cinco migraciones contractuales de proveedores de servicios para que pudieran explorar y producir gas y petróleo, además de tres asociaciones (farmouts) de Pemex con empresas privadas.

La compañía estatal Petróleos Mexicanos (Pemex) volvió a encabezar la lista de las cinco empresas con contratos petroleros que más invirtieron en un bloque, seguida por la italiana Eni y la argentina Hokchi. El cuarto puesto fue para Fieldwood Energy, y el quinto lugar para BHP Billiton en el farmout con Pemex para el yacimiento Trión en aguas profundas del Golfo de México.

La emergencia sanitaria internacional por el virus Sars-Cov-2 golpeó a todas las economías del planeta, y la industria petrolera sufrió su peor momento histórico en abril de 2020, cuando los precios del crudo cayeron a niveles negativos por primera vez en su historia.

Esta situación obligó a las compañías privadas y estatales a recortar su producción para estabilizar el precio del petróleo, además, con la demanda destruida por los confinamientos en múltiples países, las empresas tuvieron que recortar sus inversiones y despedir a miles de trabajadores.

“La industria petrolera se vio afectada particularmente en 2020 por la implementación de medidas de prevención de la propagación del virus SARS-Cov-2 ocasionaron. En particular, en la industria tuvo efectos en retrasos en las actividades y su consecuente rezago en la inversión”, comentó el regulador que preside Rogelio Hernández Cázares a **Forbes México**.

La autoridad energética señaló que las condiciones de la industria petrolera generan “invariablemente” cambios en el tiempo de los planes y programas de trabajo, como la disponibilidad de equipos, estado del mercado, complejidades geológicas.

“Dicha información está sujeta a variaciones, en virtud de que los Contratistas tienen la posibilidad de registrar y hacer correcciones a los costos registrados, una vez concluido el año calendario; lo que genera un inevitable retraso en su registro y publicación”, agregó la CNH.

Para 2021, las empresas petroleras tienen inversiones aprobadas por 4,313 millones de dólares. Forbes



El gobierno da el primer paso para elevar a ley el cierre del mercado eléctrico

La administración federal ha dado este lunes el primer paso para hacer formal el cierre del mercado eléctrico a los competidores privados y elevar la participación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el sector que se abrió formalmente a la competencia con la reforma energética de 2013.

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso una iniciativa preferente que busca modificar las reglas actuales del mercado eléctrico contenidas en la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), publicada tras la reforma y bajo las cuales México captó inversión privada en el mercado de generación de electricidad, aún dominado por la estatal CFE.

Desde su inicio, la administración federal ha buscado en diversas ocasiones modificar las reglas hacia los privados, a través de acuerdos con los reguladores del mercado y la emisión de nuevas políticas en el sector, sin que hasta ahora haya tenido éxito al respecto, debido a una serie de amparos interpuestos y ganados por compañías y organizaciones.

Pero esta es la primera vez que los cambios se elevan a nivel de ley.

“Es congruente con todo lo que han venido diciendo, han venido amenazando con esto desde hace unos meses y esto es cercano a la instancia final. Creo que el mensaje es: ‘dado que he tenido dificultades para lanzar mi propuesta de cambiar de manera más discreta (el mercado) a través de mecanismos como acuerdos o con una política, pues voy casi con todas las canicas para reformar, ahora sí, la ley y poder cumplir con la meta que me propuse’, dice Paul Sánchez, un analista del sector.

Desde finales del 2019, el sector eléctrico ha atravesado una serie de modificaciones en el mercado y parálisis en la emisión de nuevos permisos. Participantes y analistas del sector no se dicen sorprendidos con la iniciativa dada a conocer este lunes.

“No es ninguna sorpresa, en el sentido en que han venido anunciando modificaciones al marco jurídico eléctrico, pero ahora están limitando de una forma inconstitucional los proyectos de generación privados, estableciendo condiciones que no estaban cuando llegaron las inversiones a México”, coincide Claudio Rodríguez-Galán, de la firma jurídica Thompson & Knight.

Todos los cambios incluidos en la iniciativa preferente enviada por el presidente están encaminados a reforzar el papel de la CFE y ya habían comenzado a ser implementados en la práctica.

El ejecutivo ha solicitado al Congreso modificar en la LIE el orden en que se despacha la energía eléctrica al sistema, para privilegiar el uso de las centrales eléctricas propiedad de la estatal. Tras la reforma energética, la electricidad era despachada con base en criterios económicos, lo que implica que se utilicen primero los métodos de menor costo –generalmente los eólicos y solares– y dejando al final la generación a través de fuentes fósiles, que resultan más caras y que en su mayoría pertenecen a la empresa estatal.

Ahora, el ejecutivo busca cambiar el criterio de despacho económico por uno denominado “de entrega física”, en el que se utilice primero la electricidad de hidroeléctricas y de las plantas eléctricas de la CFE y se deje para después las centrales renovables y de ciclo combinado –que funcionan a base de gas natural– propiedad de los privados.

Esto ya había sido solicitado por el presidente López Obrador a los reguladores, en especial al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), en un memorándum de julio del año pasado y reafirmado durante una reunión de septiembre en Palacio Nacional.

“(La modificación) permitirá superar la relegación intencionada de las centrales de la CFE, asegurando su despacho prioritario ante otros participantes de la industria eléctrica y logrando así la rentabilidad a que obliga la legislación vigente para los proyectos de la CFE y de la nación”, se defiende en el documento.

Y aunque la Comisión Reguladora de Energía aprobó en noviembre pasado un proyecto para que la CFE no cumpla con la obligación de convocar a nuevas subastas para garantizar el suministro futuro, el gobierno federal busca elevar esto a rango de ley.

Los Certificados de Energías Limpias (CEL), un mecanismo creado tras la reforma para incentivar la construcción de centrales renovables y para acreditar la consecución de las metas de generación limpia, también serán modificados de ser aprobada la iniciativa. La Comisión Reguladora de Energía sólo podía entregar estos a las nuevas plantas eólicas o solares edificadas a partir de 2013.

Pero el ejecutivo busca que estos certificados también sean entregados a las centrales legadas de la CFE, es decir, aquellas que ya habían sido construidas antes de la reforma en el sector. La iniciativa argumenta que este cambio sólo busca fomentar un mercado de competencia igualitario.

La Secretaría de Energía presentó un acuerdo para modificar la forma en que se otorgan los CELs en octubre de 2019, que fue detenido por jueces después de que compañías privadas interpusieron una serie de amparos.

La iniciativa también va encaminada a dar a la CRE la facultad de revocar permisos de generación de autoabasto, una figura utilizada por industriales para su consumo y el de sus socios, a través de centrales principalmente eólicas y que hacen uso de la red de transmisión de la compañía nacional.

Los privados ya han atravesado en los últimos meses por la paralización del mercado y una serie de cambios en las reglas del sector, pues el regulador ha pausado la emisión de nuevos permisos de generación como parte del plan presidencial por devolver a la CFE el poder del mercado y ha aprobado un aumento en algunas de las tarifas que pagan a la empresa estatal.

Los especialistas del sector aseguran que la nueva jugada presidencial, de ser aprobada, traerá una nueva ola de amparos y posibles controversias relacionadas con los tratados internacionales firmados por México. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de Febrero 2021

8

Cambios violan la Constitución, afirman analistas

Analistas del **sector energético** consideraron que la iniciativa de reforma a la **Ley de la Industria Eléctrica** no sólo viola la Constitución, sino que es un acto discriminatorio en favor de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**.

A través de su cuenta de Twitter, César Hernández, exsubsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía, comentó que la iniciativa implica cambios fundamentales en materia de energías limpias, despacho eléctrico, permisos privados, subastas que “entran en conflicto con la Constitución y los tratados comerciales que México firmó con Estados Unidos y Canadá”.

Indicó que los artículos transitorios de la iniciativa “abren expresamente la puerta a revocar viejos permisos de autoabasto y renegociar contratos de productores independientes”, es decir, agregó, “afectarían derechos adquiridos y expectativas legítimas de inversionistas”.

Víctor Ramírez, analista del sector energético y vocero de la Plataforma México, Clima y Energía, explicó que de concretarse la reforma promovida por el Presidente, “obliga a los ciudadanos a depender del monopolio de la CFE, al no tener oportunidades de bajar los precios ni a tener energías baratas”.

Advirtió que esto podría encarecer todo: cemento, vidrio, pan, tortillas, embotellados, hoteles, automóviles, además de presentarse una fuga de inversiones y el cierre de miles de empleos, además de generar conflictos legales internacionales.

Recordó que, en el caso de los contratos de productores independientes, se pretende revisarlos cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “ya los revisó hace años por una controversia que presentó el director de CFE, Manuel Bartlett, y que perdió. Insisten con un tema juzgado y con consecuencias económicas enormes”.

El analista del sector energético y socio de la firma Grupo Cariva-León & Pech, Ramsés Pech, coincidió en que la reforma legal propuesta por el Presidente “podría incrementar los gastos de generación en un corto plazo, al despachar con plantas de alto costo”.

Consideró que es una mala señal que puede acarrear des-inversión de jugadores privados ante la falta de certeza sobre cómo recuperar la inversión y competir con plantas de CFE con más de 30 años de operación o depreciadas, en comparación con centrales que tienen tecnología de última generación. El Universal

Impondrá la 4T uso de luz cara

El Gobierno federal presentó ayer una iniciativa para modificar la Ley de la Industria Eléctrica, que echa abajo gran parte de la reforma energética de 2013 y propone volver a comprar electricidad a mayor costo a la CFE.

Especialistas señalaron que con esa reforma el Gobierno no fortalece el ahorro de largo plazo en la generación de electricidad, atenta contra la competencia y generará disputas de inversionistas por el Tratado de Libre Comercio con EU y Canadá.

La primera iniciativa preferente presentada por la actual administración, turnada a la Cámara de Diputados, busca favorecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) cambiando los criterios de despacho eléctrico.

De aprobarse, se daría preferencia al uso de energía generada por hidroeléctricas y luego, al resto de las plantas de la CFE. En tercer lugar, se usaría la electricidad de plantas de energía renovable eólica o solares de la iniciativa privada y, en cuarto, estarían las plantas de ciclo combinado del sector privado.

"El sistema de despacho de los generadores eléctricos, impuesto a través de la emisión de dicha ley, es uno de los mecanismos destinados a establecer grandes privilegios a la generación privada, con grave perjuicio a la CFE, reformarlo es imperativo", se expone en la iniciativa.

Contempla además eliminar la obligación de CFE Suministro Básico de comprar energía eléctrica a empresas, a través de subastas, y propone que la Comisión Reguladora de Energía revoque permisos a centrales de autoabastecimiento renovable.

Paolo Salerno, de Salerno y Asociados, criticó que no existe un argumento económico que justifique el cambio.

"Si se tiene la posibilidad de comprar energía más barata, ¿por qué comprarla más cara? Es un asunto ideológico, no de mercado", reprochó.

Paul Sánchez, especialista del sector energético, consideró que en el fondo no hay un ahorro real. "Es la ilusión de un ahorro para CFE si no paga a los privados, pero eso no es lo más eficiente, porque si cerrara plantas ineficientes y comprara más a privados, ahorraría más", estimó.

Keneth Smith, ex negociador del T-MEC, dijo que la iniciativa contraviene los compromisos de México en el Tratado. Reforma